

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0053-2025/SBN**

San Isidro, 3 de julio de 2025

**VISTO:**

El Informe N° 00677-2025/SBN-OAF-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 00293-2025/SBN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 034-2013/SBN-SG de fecha 10 de junio de 2013, se autorizó la cobertura de la plaza N° 36, Supervisor de Contabilidad del Sistema Administrativo de Contabilidad por el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado;

Que, mediante Resolución N° 0092-2022/SBN de fecha 2 de diciembre de 2022, se dispuso entre otros, asignar al Supervisor de Contabilidad algunas funciones de la Unidad de Finanzas previstas en el artículo 36 y algunas funciones establecidas en el artículo 37 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 0066-2022/SBN;

Que, a través del Informe N° 00677-2025/SBN-OAF-URH de fecha 3 de julio de 2025, la Unidad de Recursos Humanos señala que el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, se encontrará ausente del 3 al 20 de julio de 2025 y ha propuesto se encarguen las funciones que desempeña al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, quien labora bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado (D. Leg. N° 728) como Especialista en Contabilidad III del Sistema Administrativo de Contabilidad, habiendo este manifestado su consentimiento a dicho encargo a través del correo electrónico de fecha 2 de julio de 2025;

Que, el artículo 69 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (RIS), aprobado por Resolución N° 0086-2024/SBN-GG, establece cuales son las acciones de desplazamiento de los servidores civiles sujetos al régimen laboral de la actividad privada regulado por el

Decreto Legislativo N° 728, entre las que se encuentran el encargo de puesto y el encargo de funciones;

Que, el literal b, del numeral 1 del artículo 69 antes citado, señala que un encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de funciones por ausencia temporal del titular del cargo; asimismo, señala que no es necesario que el personal a quien se encarga las funciones cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo, estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos de la SBN, aprobado por Resolución N° 008-2024/SBN-GG y modificatorias, establece que el cargo de Jefe de la Unidad de Finanzas, cuyas funciones se encuentran establecidas en los artículos 36 y 37 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 0066-2022/SBN, constituye un Puesto de Confianza; en atención a ello, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe N° 00677-2025/SBN-OAF-URH, señala que es pertinente que a través de una resolución de Superintendencia se encargue al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, las funciones de la Unidad de Finanzas asignadas mediante la Resolución N° 0092-2022/SBN;

Que, asimismo, indica que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.17 del Informe Técnico N° 00880-2023-SERVIR-GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, no es necesaria la verificación de los requisitos mínimos del puesto cuando se trata de encargo de funciones, toda vez que el mismo implica solo el desempeño de las funciones por ausencia temporal y excepcional del titular;

Que, con el Informe N° 00293-2025/SBN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, tratándose de un cargo de confianza, es legalmente viable que a través de una resolución del Superintendente se encargue al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, las funciones de la Unidad de Finanzas asignadas mediante la Resolución N° 0092-2022/SBN, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, las funciones de la Unidad de Finanzas asignadas mediante la Resolución N° 0092-2022/SBN, en adición a sus funciones de Especialista de Contabilidad III del Sistema Administrativo de Contabilidad, a partir del 3 de julio de 2025 y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese.**

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE  
Superintendente  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales